

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CENTRO DE IDIOMAS		PROCEDIMIENTO	
CÓDIGO: EDC-PEC-P02			
NÚMERO REVISIÓN: 12	FECHA REVISIÓN: 19 DE JUNIO 2025	REQ. NORMA: 8.1-8.2 - 8.5.	PÁGINA 1 de 5

1. OBJETIVO

Diseñar, coordinar y evaluar el Plan Anual de Cursos del Departamento de Educación Continua, de acuerdo con las necesidades de capacitación detectadas en la comunidad universitaria, egresadas(os), sector productivo y público en general, promoviendo un entorno inclusivo, profesional y de respeto.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la detección de necesidades de capacitación y culmina con la evaluación anual del cumplimiento y resultados del plan.

3. REFERENCIAS

CÓDIGO	TÍTULO	TIPO DE DOCUMENTO
GEM-SEG-P03	Registro y seguimiento de Egresadas(os)	Procedimiento
EDC-EJC-P01	Ejecución de Cursos de Educación Continua y Centro de Idiomas	Procedimiento

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

4.1 La planeación de los cursos es responsabilidad del/de la Jefe(a) del Departamento de Educación Continua, en colaboración con los/las instructores(as).

4.2 Los cursos deben responder a las necesidades formativas de egresadas(os), comunidad universitaria, sector productivo y público en general, con apertura y equidad. La modalidad podrá ser presencial, virtual o mixta, garantizando siempre accesibilidad y calidad. En caso de cursos con carácter privado, se especificará en su convocatoria.

4.3 Cada curso deberá procurar un margen mínimo de utilidad del 20%, excepto aquellos definidos como de impacto social o sin fines de lucro.

4.4 La oferta académica será construida con base en diagnósticos aplicados a egresadas(os), empresas, público general, así como en los análisis de evaluación de cursos anteriores.

4.5 El/la Jefe(a) del Departamento es responsable de establecer el costeo y precio de los cursos, tomando en cuenta insumos, honorarios de instructores(as), costos operativos, análisis de mercado y el perfil del público objetivo.

4.6 Todos los cursos promoverán la participación de manera equitativa, respetuosa e inclusiva, sin discriminación por género, edad, condición social, cultural o de discapacidad. En el caso de personas con alguna condición específica, se podrán otorgar becas inclusivas, previo análisis de viabilidad.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sheyla Luna Villanueva Jefa de Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas	Elena Isabel Múgica Silva Secretaría de Vinculación	Elena Isabel Múgica Silva Secretaría de Vinculación

5. DEFINICIONES

Término	Definición
Educación Continua y Centro de Idiomas	Estrategia de formación permanente que brinda oportunidades de actualización, especialización y fortalecimiento profesional a través de cursos, seminarios, talleres, diplomados y programas sin grado académico, dirigidos a egresadas, egresados, profesionales y público en general.
Cursos	Actividad formativa orientada al desarrollo o fortalecimiento de conocimientos y competencias específicas, promoviendo la inclusión, el respeto y el aprendizaje en igualdad de condiciones.
Conferencias	Exposición breve sobre un tema, impartida por una persona experta, en un entorno accesible y participativo, que incluye espacio para preguntas y retroalimentación.
Taller	Espacio de aprendizaje práctico donde las personas participantes desarrollan habilidades mediante experiencias colaborativas, en un ambiente de respeto y equidad..
Seminario	Acto académico o de capacitación con participación en el que se profundiza acerca de tópico o tema predeterminado y que promueve el aprendizaje a partir de la interacción de sus miembros con la aportación de sus conocimientos, reflexiones o experiencias permitiendo la producción de documentos que integran sus conclusiones, en un ambiente de respeto y de equidad de género.
Diplomado	Programa de formación compuesto por módulos teóricos y prácticos interdependientes, orientado al desarrollo de competencias profesionales. Su duración mínima es de 80 horas. Está diseñado para promover el aprendizaje igualitario, incluyente y respetuoso.
Egresada (o)	Persona que ha concluido y acreditado el plan de estudios de la Universidad Tecnológica de Cancún, sin distinción de género u origen.
Video conferencia	Sesión formativa en línea impartida por una persona experta, con participación remota mediante plataforma digital. Incluye un espacio final para preguntas y respuestas, garantizando accesibilidad y trato respetuoso

6. PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
----	-----------	-------------

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Recibir información mediante: a) Información proporcionada por egresadas (os) en la cédula de egresos SEG-P03-F01 y/o Formato de Análisis de evaluación de satisfacción de cursos EJC-P01-F02 y EJC-P01-F04. b) Aplicación de una encuesta al público en general y sector productivo; para el análisis de la oferta académica.	Jefe (a) del Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas.
2	Recopilación y análisis de la información obtenida.	Coordinador (a) del Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas
3	Se realiza una propuesta de cursos para el plan anual de Educación Continua y Centro de Idiomas, que contendrá precios de venta tentativos.	Coordinador (a) del Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas
4	Al final del año se realiza una revisión y evaluación anual de los cursos llevados a cabo.	Jefe (a) y Coordinador (a) del Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas
5	De acuerdo a los resultados obtenidos del plan de capacitación anual, se determina una acción de mejora continua.	Jefe (a) y Coordinador (a) del Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas

7. REGISTROS Y ANEXOS

CÓDIGO	TÍTULO	DEPTO. ÁREA O PERSONA QUE DEBE RETENER EL DOCUMENTO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL

OTRA FORMA DE EVIDENCIA

Plan anual de cursos de capacitación, minutas de reunión, concentrado de análisis de evaluación de cursos, concentrado de la encuesta aplicado al público en general y sector productivo y el concentrado de demanda de egresadas(os).

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	MODIFICACIÓN
19 de JUNIO DE 2025	- Se actualiza el número de revisión - Se actualiza fecha - Se actualizan conceptos del 1 al 4 de las políticas de operación con enfoque incluyente y de género. - Se actualizan las definiciones de concepto con enfoque incluyente y de género.
4 DE MARZO DE 2024	- Se actualiza el número de revisión (del número 10 al número 11) - Se actualiza la fecha de revisión. - Se actualiza el Código de EDC-SEG-P03 por el de GEM-SEG-P03 Registro y Seguimiento de Egresados
31 DE MARZO DE 2023	- Se actualiza el número de revisión (del número 9 al número 10) 2. Se actualiza la fecha de revisión. - Se actualiza la fecha de revisión.
23 DE MARZO DE 2023	- Se actualiza el número de revisión (del número 9 al número 10) - Se actualiza la fecha de revisión.
22 DE MARZO DE 2022	- Se actualiza el número de revisión (del número 8 al número 9) - Se emplea lenguaje incluyente. - Se agrega en el procedimiento el punto 5 referente a la Mejora Continua.
27 DE SEPTIEMBRE 2021	- Se modificó la política 4.2. considerando las modalidades de los cursos (virtual o mixta). - Se agregó en el punto número 5 la definición de videoconferencia. - Se actualizo el nombre de la Secretaría de Vinculación.
16 DE DICIEMBRE 2020	- Se ajustó el nombre del departamento con base en la nueva nomenclatura autorizada en el organigrama. - Se agregó la política 4.5, relativa al establecimiento de costos y precios de los cursos - Se actualizó la actividad número tres. - En la actividad 1, se agregó Formato de Análisis de evaluación de satisfacción de cursos EJC-P01-F04.

9. FLUJOGRAMA

